



PLAN DE MEJORA

CURSO 2024 - 2025



C.E.I.P. GÚZQUEZ

EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

En el Plan de mejora se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

El Plan de Mejora del Centro ha sido elaborado a partir de la "Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha" y se enmarca dentro del Proyecto Educativo del centro y de la Orden 140/ 2024 , de 28 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en Castilla la Mancha.

Siguiendo lo dispuesto en dicha Orden, este Plan de Mejora se incluye al Proyecto Educativo incorporará un Plan de Mejora, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Este proceso de autoevaluación lo encontramos:

- 1.- **En la memoria anual** del curso anterior en la que vienen reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos del alumnado, realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).
- 2.- **En los saberes básicos** del curso escolar.
- 3.- **En la carta de compromiso** educativo.
- 4.- **En el Proyecto de Dirección.**

Los objetivos del Plan de Mejora son deben partir de la autoevaluación de nuestra función como docentes. Las propuestas de mejora deben ser contextualizadas y deben ser coherentes con la Programación General Anual del centro y con las características del entorno y del alumnado. Las propuestas establecidas deben ser útiles y deben dar respuesta a los aspectos a mejorar o a reforzar siendo realistas, claras y precisas. De las propuestas planteadas, debemos priorizar en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado. No serán fructíferas si no cuentan con el mayor consenso e implicación posible de nuestro equipo docente ya que se evaluarán los resultados en cada evaluación porque su finalidad última es mejorar el aprendizaje del alumnado.

En general los **objetivos del Plan de Mejora** deben ir encaminados a:

- Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje a través de un protocolo de actuación, propuesta proactiva e inclusiva para prevenir las dificultades de aprendizaje

- desde el inicio de la escolarización.
- Mejorar atención a la diversidad.
 - Mejorar comunicación, coordinación pedagógica e innovación educativa.
 - Mejorar formación profesorado.
 - Mejorar evaluación, documentación del centro y pruebas externas.
 - Mejorar infraestructuras y dotaciones tecnológicas, maximizar espacios.
 - Mejorar cooperación con el Ayuntamiento, el AMPA y otras entidades.
 - Detectar nuevas áreas de mejora.
 - Mejorar el funcionamiento en líneas generales del centro.
 - Mejorar la convivencia escolar a través del programa “Haciendo de los desencuentros un encuentro” que contempla el “Programa de Mediación Escolar” y la “Patrulla Vigilantes del Comedor”

El Plan de Mejora establece unos **compromisos** relacionados con la mejora de resultados educativos que son:

- Reponer y ampliar los recursos necesarios (Educación Física, Música, TIC, biblioteca...), de manera que se favorezca un mejor desarrollo de habilidades.
- Continuar llevando a cabo los refuerzos ordinarios y desdobles por parte del profesorado.
- Seguir atendiendo al alumnado con desconocimiento de idioma, favoreciendo un pronto acceso al mismo y su incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mantener la coordinación y el trabajo conjunto entre el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) y resto del profesorado.
- Detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Aumentar la dedicación horaria en el centro de los apoyos específicos (principalmente maestro de Audición y Lenguaje), de manera que el alumnado pueda recibir la atención que precisa y así favorecer realmente su inclusión educativa y, por tanto, la mejora de sus resultados.
- Desarrollar las adaptaciones del alumnado con unidad de criterios entre el profesorado implicado.
- Tener en cuenta las demandas e inquietudes del alumnado y familias en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuar partiendo de las propuestas de mejora del curso anterior para establecer nuevos objetivos y actuaciones.
- Poner en conocimiento del alumnado los saberes básicos que se persiguen y los criterios de evaluación.
- Poner en práctica metodologías innovadoras que favorezcan la personalización del aprendizaje y, por tanto, la inclusión educativa del alumnado.

Además, el Plan de Mejora, pone en **evidencia los compromisos** relacionados con la mejora de procedimientos de coordinación y relación en varios ámbitos:

A nivel de centro:

- Establecer un horario para el uso de espacios comunes y recursos para los diferentes grupos.
- Mejorar los espacios existentes en el centro, principalmente los destinados a los apoyos de PT y AL, apoyos ordinarios y desdobles.
- Promover una buena convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Establecer reuniones periódicas (CCP) que permitan una coordinación sistemática.
- Poner a disposición del profesorado y del alumnado la relación de materiales existentes

en el centro.

- Llevar a cabo el protocolo de actuación, propuesta proactiva e inclusiva para prevenir las dificultades de aprendizaje desde el inicio de la escolarización.

A nivel de profesorado:

- Elaborar de forma conjunta y coordinada las programaciones didácticas, dotando a las mismas de un carácter práctico y funcional.
- Acoger con actitud de enriquecimiento las aportaciones realizadas por el profesorado.
- Respetar y valorar el trabajo de alumnos y compañeros y aportar siempre críticas constructivas en el seno del trabajo grupal que permitan elevar la calidad de la enseñanza.
- Seguir progresando profesionalmente a través de la formación continua.
- Sensibilizar y formar al profesorado desde el EOA sobre medidas de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad del alumnado.
- Colaborar de forma activa en la realización de las actividades propuestas.

A nivel de alumnado:

- Respetar los horarios establecidos en el centro.
- Mostrar siempre el máximo interés y respeto por los compañeros y profesores.
- Colaborar de forma activa en la realización de las tareas y actividades propuestas.
- Adquirir los valores de esfuerzo, superación personal, trabajo en equipo, tolerancia... que se les inculcan.
- Inculcar valores de mediación y resolución de conflictos de forma pacífica y democrática, a través del diálogo y la no violencia.

A nivel de familias:

- Establecer un contacto adecuado con el profesorado con el fin de seguir pautas de actuación comunes en la educación de sus hijos.
- Respetar la función docente, transmitiendo a los hijos e hijas los valores de respeto y educación hacia la figura del maestro.
- Poner al alcance de los hijos cuantas medidas sean necesarias para mejorar su rendimiento.
- Hacer uso de la plataforma Educamos CLM como medio para intercambiar información.
- Sensibilizar y formar a las familias desde el Plan de Igualdad y Convivencia para la mejora de las medidas de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad del alumnado de nuestro centro.

A nivel de instituciones:

- Continuar la coordinación, colaboración e intervención con apoyos y servicios externos como asociaciones, neuropediatría, Servicios Sociales, APACU, entre otras.
- Colaborar con el Ayuntamiento o con cualquier otra institución en el desarrollo de actividades que sean de interés para nuestro alumnado.
- Continuar con la buena coordinación que se mantiene que se mantiene con los representantes del AMPA en todos en sus ámbitos de actuación (actividades extraescolares, actividades complementarias, ...).